UGEL Talara

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROY N° 185

FECHA 18 02 25



00000177

Resolución Directoral Nº

-2025

1.8 FEB 2025

Pariñas.

Visto, la publicación de la relación de ganadores de la adjudicación por acto público en la UGEL/DRE del Concurso de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y el expediente presentado por

el postulante:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 15° de la Ley N.º 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, el artículo 17° de la referida Ley, establece que el ingreso a la Carrera Pública Magisterial es por concurso público. Se formaliza mediante resolución de nombramiento en la primera escala magisterial.

Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de de la referida Ley, establece que el Ministerio de de la referida Ley, establece que el Ministerio de de la referida Ley, establece que el Ministerio de de la referida Ley, establece que el Ministerio de de la referida Ley, establece que el Ministerio de de la referida Ley, establece que el Ministerio de de la referida Ley, establece que el Ministerio de de la referida Ley, establece que el Ministerio de de la referida Ley, establece que el Ministerio de de la referida Ley, establece que el Ministerio de de la referida Ley, establece que el Ministerio de de la referida Ley, establece que el Ministerio de de la referida Ley, establece que el Ministerio de la referida Ley

Que, mediante Resolución Viceministerial N.º 037-2024-MINEDU, modificada por las Resoluciones Viceministeriales N.º 049-2024-MINEDU y N.º 103-2024-MINEDU, se aprueba la norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial - 2024 y que determina la relación de postulantes habilitados para contratación Docente 2025-2026 en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica".

Que, el numeral 5.4.12.1 del documento normativo establece que las UGEL o DRE emite la respectiva resolución de nombramiento, dentro del plazo establecido en el cronograma, y es responsable de su notificación al postulante ganador.

Estando, visado por el Área de Asesoría Jurídica, el Área de Gestión Institucional, y lo actuado por el Área de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Unidad de Gestión Educativa Local y/o Dirección Regional de Educación y;

De conformidad con la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución Viceministerial N° 037-2024-MINEDU y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR, en la Carrera Pública Magisterial de la Ley

N° 29944, Ley de Reforma Magisterial a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES

DIOSES CALDERÓN, ROSA ELISA

DOC. DE IDENTIDAD

D.N.I. Nº 03863137

GRUPO DE INSCRIPCION

EBR - PRIMARIA

DATOS LABORALES:

EVEL EDUCATIVO

EBR PRIMARIA

INSTITUCION EDUCATIVA

EMBLEMATICA 15513

CODIGO DE PLAZA

529444810510

ESCALA MAGISTERIAL

PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL

CARGO

PROFESOR

ORNADA LABORAL

30 HRS. PEDAGÓGICAS SEMANAL - MENSUAL

MOTIVO DE LA VACANTE

CESE POR LIMITE DE EDAD DE: ORDINOLA ALAMA, JUANA ROSA,

Resolución Nº RD 2095-2024 UGEL TALA

ARTÍCULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente.

Registrese y Comuniquese.

DRA LOURDES CONSUELO LA MADRID BENITES

Directora de la Unidad de Gestion Educativa Local de Talara

UGEL Talara